

2. Ruegos y preguntas.

Los cooperativistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad los informes relativos a las operaciones de Liquidación.

Villanueva de los Castillejos, 10 de junio de 2006.- Los Liquidadores, doña Josefa Gómez Limón, doña Piedras Albas Gómez Limón, doña María Isabel Gómez Limón.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2006, de la Sdad. Coop. And. Ofsa, de disolución. (PP. 2664/2006).

Ofsa, Sociedad Cooperativa Andaluza, con sede social en C/ Explanada, 21 Bj de Ubeda, (Jaén), anuncia que en Asam-

blea General Extraordinaria, celebrada el pasado día 31 de mayo de 2006, estando reunidos la totalidad de los socios, se acuerda por unanimidad:

- a) Disolución de la sociedad.
- b) Liquidación de la misma.
- c) Cesar todos los cargos actuales.
- d) Nombrar liquidador.

Lo que se hace público, para interés general.

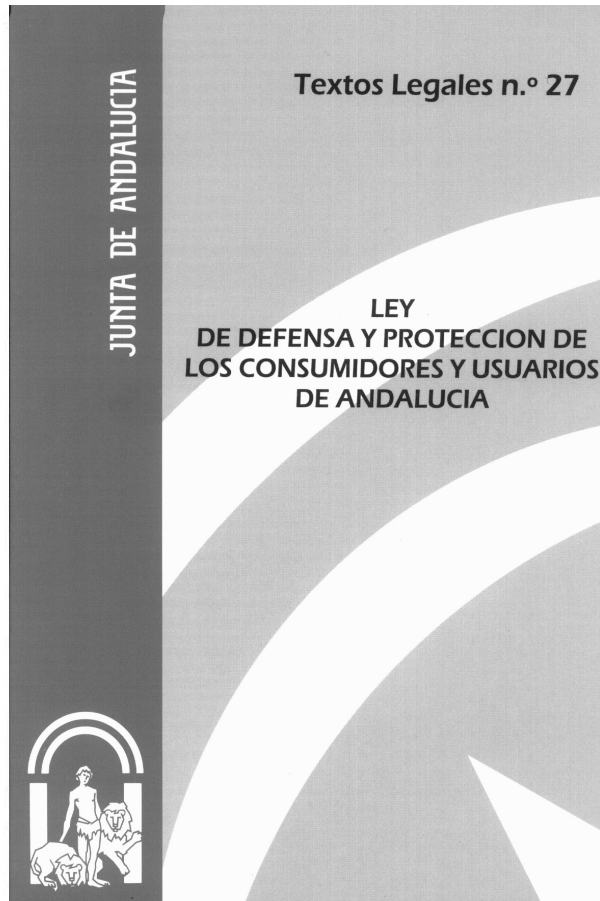
Ubeda, 31 de mayo de 2006.- El Administrador Unico, Pablo Moya Jiménez.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

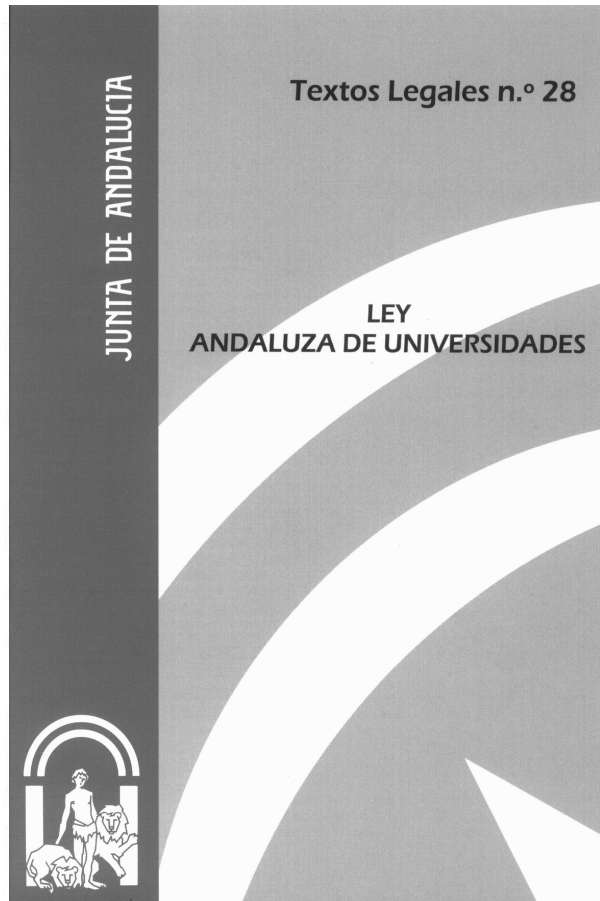
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

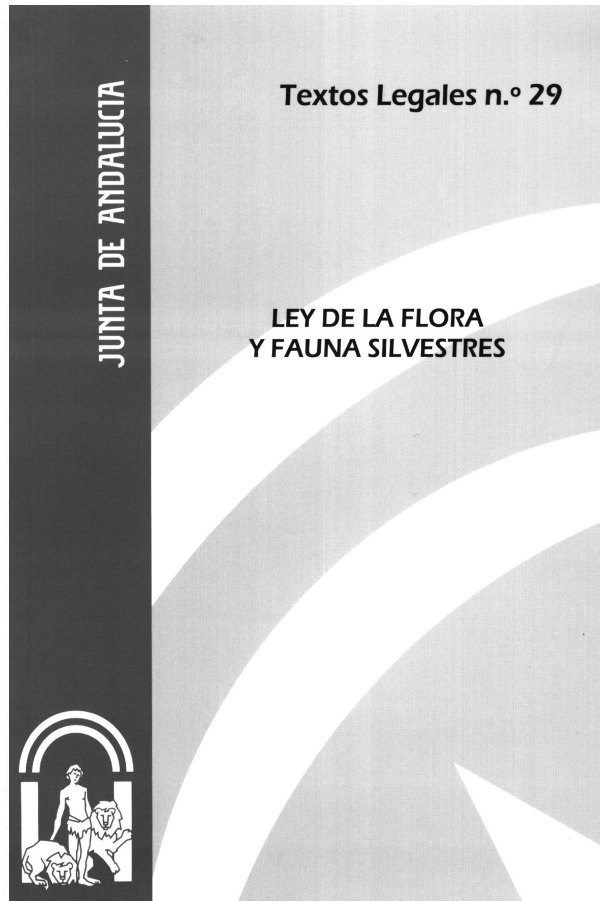
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

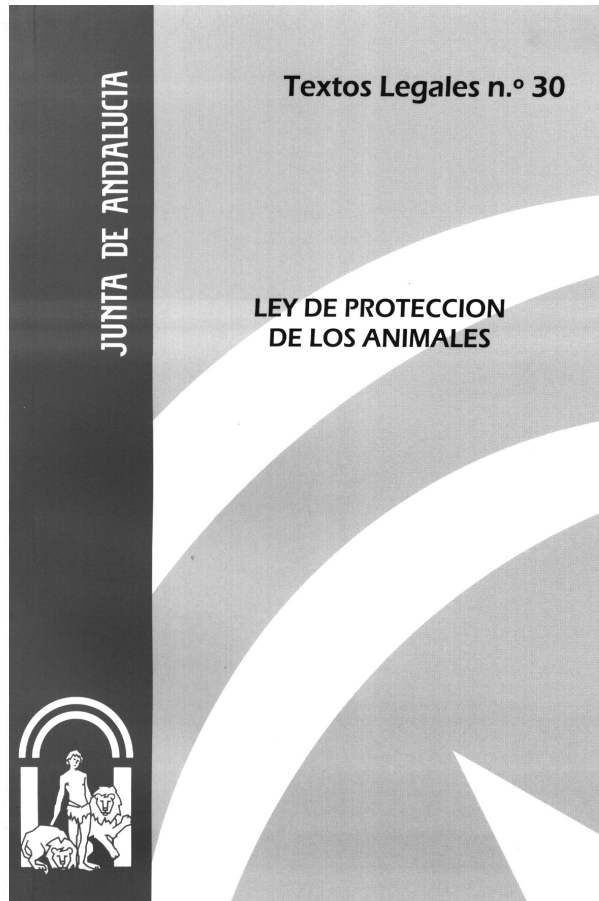
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

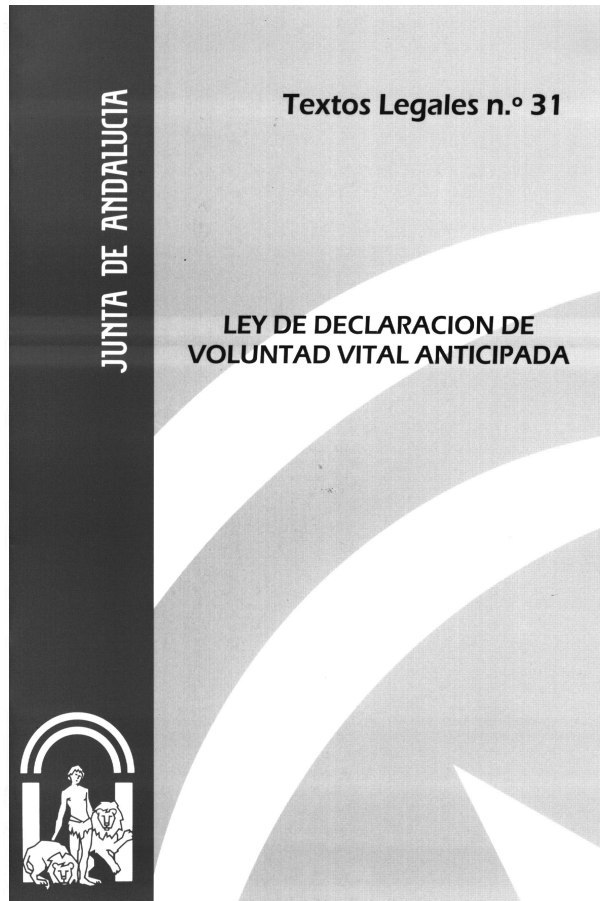
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

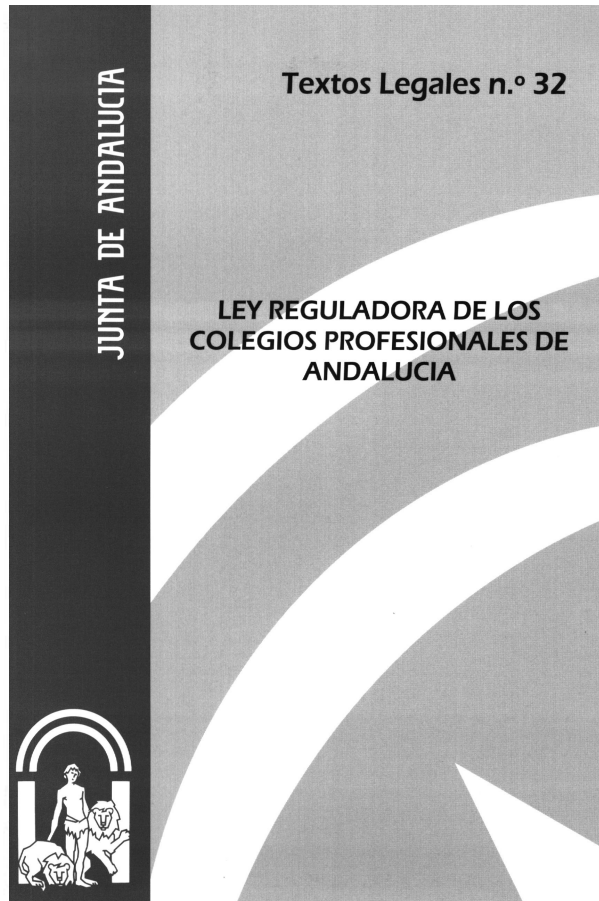
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 32**

Título: **Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PAGINA

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de dos Administrativos.	99
Anuncio de 9 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de un Administrativo.	101
Anuncio de 15 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Alcaudete, de bases para la selección de una plaza de Administrativo de Compras por promoción interna.	104
Anuncio de 5 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de un Auxiliar Administrativo.	106
Anuncio de 29 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de Funcionarios.	108
Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección Funcionarios.	113
Anuncio de 23 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Benacazón, de bases para la selección de Técnico en Recursos Humanos y Formación.	134
Anuncio de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Benamaurel, de bases para la selección de Policía Local.	141
Anuncio de 12 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Bormujos, de bases para la selección de dos Policías Locales.	147
Anuncio de 7 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Carcabuey, de bases para la selección de un Policía Local.	153
Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Ecija, de bases para la selección de Policías Locales.	160

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 12 de julio de 2006

Año XXVIII

Número 133 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 29 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Gójar, de bases para la selección de Auxiliar de Administración General.	166	Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de Jardinero.	199
Anuncio de 6 de junio de 2006, del Ayuntamiento de La Palma del Condado, de bases para la selección de Asesor Jurídico.	169	Anuncio de 1 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de Fontaneros.	203
Anuncio de 6 de junio de 2006, del Ayuntamiento de La Zubia, de bases para la selección de Policías Locales.	175	Anuncio de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de Operarios.	208
Anuncio de 6 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Loja, de bases para la selección de Policías Locales.	181	Anuncio de 5 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.	212
Anuncio de 29 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de Inspectores de la Policía Local.	188	Anuncio de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Turre, de bases para la selección de Policías Locales.	216
Anuncio de 6 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Funcionario y Laborales.	192		

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 2 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Albolote, de bases para la selección de dos Administrativos.

Don Vicente Marcial Ballesteros Alarcón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote (Granada)

HACE SABER

Que de conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2006, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2.2.06 publicada en el BOE núm. 31.3.06, así como del dictamen de la Comisión Mixta Paritaria, de conformidad con el artículo 22 y la Disposición adicional vigésimo segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, en concreto, artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de junio de 2006, se han aprobado las siguientes:

BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión mediante promoción interna, de dos plazas de Administrativo, incluida en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, encuadrada en el Grupo C, nivel 20 CD.

Segunda. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Albolote, y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera como grupo D en cualquiera de las escalas reconocidas a nivel local.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente. Se dispensará del requisito de titulación a los funcionarios que tengan una antigüedad de 10 años en la Subescala Auxiliar o de 5 años y la superación de un curso específico de formación (Disposición vigésimo segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, disposición ésta adicionada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre).

Los requisitos exigidos deberán reunirse por los interesados con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Tercera. Instancias y documentación a presentar.

Los interesados presentarán instancia, junto con fotocopia del DNI y resguardo acreditativo del pago de los derechos de examen (20 euros) dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se presentarán en el Registro General del

Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente en que aparezca publicada la convocatoria en el BOE.

Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso de méritos, acompañarán a su instancia los documentos de la presente convocatoria, además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, legalizados o, en caso de presentarse fotocopias, deberán estar debidamente compulsados por la Secretaría General del Ayuntamiento, previa exhibición del original. También se admitirán compulsas expedidas por los organismos públicos.

Los méritos estarán referidos a la fecha en que comience el plazo de presentación de instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde del Ayuntamiento dictará resolución en el plazo máximo de diez días declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos, que se hará pública exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la resolución se hará constar el plazo de cinco días naturales para subsanación de los defectos que se concede a los aspirantes excluidos.

Una vez transcurridos se expondrá al público la relación definitiva de admitidos, así como el lugar y fecha de ejercicio.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

Las sucesivas publicaciones y llamamientos se realizarán a través del tablón de edictos del Ayuntamiento a tenor del art. 59.5.b) de la LRJPAC.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto

Vocales:

Un representante de la Junta de Andalucía y suplente.

Un Delegado de los funcionarios y suplente.

Un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que habrán de designarse simultáneamente con los titulares.

El Tribunal no podrá constituirse ni funcionar o actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes, y en todo caso del Presidente y Secretario.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, cuyo nombramiento corresponde al Presidente.

Los vocales del Tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de tomar parte del mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la LRJPAC. Los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren alguna o algunas de estas circunstancias, en los términos del art. 29 de la LRJPAC.